

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****TORREANDALUZ**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del E.L.M. de Torreandaluz para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, *Boletín Oficial de la Provincia* n.º 37 28 marzo 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....300,00	Gastos en bienes corrientes y servicios ...18.010,00
Transferencias corrientes1.325,39	Gastos financieros50,00
Ingresos patrimoniales.....31.724,61	Transferencias corrientes3.840,00
B) <i>Operaciones de capital:</i>	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias de capital2.550,00	Inversiones reales14.000,00
TOTAL INGRESOS35.900,00	TOTAL GASTOS35.900,00

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Torreandaluz, 19 de abril de 2022.– El Alcalde, Fernando Romero Nuño.

819

BOPSO-51-04052022